



DECRETO N° 937

CHIGUAYANTE, 09 JUL 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°898 de fecha 18 de junio de 2013, que autoriza a llamado a licitación , Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-46-LE13; Cuadros de evaluación respectivo; Certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, Certificado de disponibilidad presupuestaria N°133-2013 del 2 de julio de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-46-LE13, "INSUMOS CLINICOS PARA PROGRAMA CARDIOVASCULAR" a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
ROCHE CHILE LTDA.	82.999.400-3	3.332.000

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/JRV/MMA/mma

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (2)
- Archivo



DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE

10 JUL 2013